

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 4 de agosto de 1978, se convoca concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Vicesecretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes

BASES

- Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, por el procedimiento de concurso de méritos, la provisión, en propiedad, de la plaza de Vicesecretario general del Ayuntamiento de Madrid, cuya creación fue acordada por el Pleno municipal en su sesión de 28 de abril de 1972 y autorizada por Decreto 2114/1972, de 13 de julio.
- Características de la plaza.
 - En orden a su clasificación. La plaza de Vicesecretario general constará de dependencia adjunta de la Secretaría General, de acuerdo con el artículo primero, uno, del Decreto citado, que Nacional, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, habiéndosele asignado el nivel de proporcionalidad 10, según el art. 62.2, primer grupo de dicho Decreto.
 - En orden a su contenido. Ejercerá las funciones que se atribuyan a este cargo en las normas que se dicten para el desarrollo del Decreto 2114/1972, de 13 de julio, y con carácter provisorio hasta tanto dichas normas se aprueben las inicialmente previstas en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1972, sobre reorganización de la Secretaría General, de conformidad con resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de septiembre de 1972.
 - En el orden retributivo. La plaza está dotada con el emolumento básico correspondiente al nivel antes indicado, con los complementos y demás remuneraciones previstas en el Real Decreto 3046/1977 y normas de desarrollo del mismo, o las disposiciones que en régimen retributivo de los funcionarios de Administración Local al de los del Estado, y acuerdos o normas que rijan o puedan regir en el Ayuntamiento de Madrid.
- Aspirantes. Podrán tomar parte en este concurso:
 - Los Secretarios de primera cate-

goría de Administración Local que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, que no se encuentren inhabilitados para el ejercicio del cargo ni incurso en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente sobre funcionarios locales y carezcan de nota desfavorable en su expediente. Abonarán en concepto de derechos la cantidad de 1.000 pesetas.

4. Méritos.

Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de valoración conjunta, según se especifica seguidamente:

4.1. Méritos de calificación fija.

- Haber ingresado por oposición en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría: 1,20 puntos.
- Haber realizado curso de perfeccionamiento correspondiente a la categoría en la Escuela Nacional de Administración Local: 0,25 puntos.
- Ostentar la calidad de diplomado en Administración Local: Un punto.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas (únicamente se computará el que haya sido obtenido previamente al ingreso en el Cuerpo): Un punto.
- Ostentar el título de Doctor en la rama universitaria cuya licenciatura fue determinante del ingreso en el Cuerpo: 0,30 puntos.
- Por cada año de servicios en propiedad como Secretario en plaza correspondiente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, como Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o como funcionario directivo del I. E. A. L.: 0,12 puntos.
- Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza del Cuerpo Nacional, asimilándose a ellas las del Servicio o I. E. A. L., por cada año hasta un máximo de diez: 0,06 puntos.
- Haber sido profesor en la Escuela Nacional de Administración Local en cursos de habilitación, perfeccionamiento, diplomados o especialización, por cada curso y asignatura explicada: 0,12 puntos.
- Haber sido profesor del Centro de Estudios Urbanos en cursos para la obtención del diploma de Técnico Urbanista, por cada curso y asignatura explicada: 0,12 puntos.
- Haber ingresado por oposición en la escala técnico-administrativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid: 0,30 puntos.
- Por cada año de servicios a la Administración Local en plazas no pertenecientes a Cuerpos Nacionales: 0,06 puntos.

12.—Ser catedrático o profesor agregado en Facultades Universitarias o Escuelas Técnicas en asignaturas de Ciencias y Derecho Administrativo: Un punto.

13.—Ser Letrado del Consejo de Estado o Abogado del Estado: Un punto.

14.—Haber obtenido el "Premio Nacional Calvo Sotelo": 0,35 puntos.

15.—Haber obtenido premios de investigación convocados por la Administración del Estado en materia de Administración Local o Urbanismo: 0,35 puntos.

4.2. Méritos de calificación discrecional y conjunta.

1.—Haber pronunciado conferencias sobre Administración Local o Urbanismo (se graduará a efectos de puntuación el número de ellas y la materia): De cero a un punto.

2.—Haber publicado artículos referentes a materias de Administración Local o Urbanismo (se tendrá en cuenta el número de los publicados y el contenido de los mismos): De cero a un punto.

3.—Haber publicado libros sobre Administración Local o Urbanismo (se graduará el contenido de los mismos y el número de los publicados): De cero a un punto.

4.—Haber sido designado, nombrado o contratado para la realización de funciones o estudios especiales en relación con la Administración Local o el Urbanismo: De cero a un punto.

5.—Cualesquiera otros méritos que puedan alegarse y que hagan referencia a servicios o actividades prestados en o para la Administración Local: De cero a un punto.

5. Puntuación total.

La puntuación total de cada concursante será la resultante de añadir a la obtenida por los méritos de calificación fija la otorgada por el Tribunal a los de calificación discrecional.

En caso de igualdad de puntuación será mérito preferente, con preferencia absoluta, el ostentar la calidad de diplomado en Administración Local. Si persistiera el empate se resolverá en favor del concursante al que se haya concedido mayor puntuación en la apreciación de los méritos señalados en los apartados 4 y 5 de los denominados de apreciación discrecional.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el número 4 del artículo 350 de la vigente ley de Régimen Local.

6. Solicitudes.

6.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en

el "Boletín Oficial del Estado", los siguientes documentos:

6.1.1. Instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos.

6.1.2. Relación completa de los servicios y méritos del aspirante, ajustada a los que se establecen en el número 4 de esta convocatoria.

6.1.3. Todos los documentos que acrediten los servicios y méritos que aleguen en la relación a que se refiere el párrafo anterior. En relación a las publicaciones bastará señalar la editorial y fecha en los libros e identificar la revista y número en los artículos. No será necesario acreditar los méritos recogidos en el último escalafón publicado.

6.2. Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta.

7. Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se hará pública en los diarios oficiales a que se refiere la base anterior y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

8. Tribunal calificador.

8.1. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Secretario general de la Corporación o, en su defecto, mediante causa, el Oficial Mayor; un representante de la Dirección General de Administración Local; un Abogado del Estado designado por la misma Dirección General.

Secretario, con voz y voto: Un funcionario administrativo, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

8.2. La composición del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" a que se refiere la base sexta y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

8.3. El Tribunal calificador, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda facultado para resolver las dudas que puedan surgir durante la celebración del concurso y en particular para dictar aquellas normas que puedan afectar al buen orden del mismo.

9. Calificación del concurso.

Los miembros del Tribunal calificarán el concurso en la forma prevista en las normas que se establecen en la base cuatro de esta convocatoria y el Tribunal se limitará a formular su propuesta en los trámites previstos en la siguiente.

10. Propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación, el Tribunal, en vista de los méritos apreciados y su valoración, conforme a las normas anteriormente indicadas y dejando en el acta concreta constancia de dichos méritos y valoraciones, determinará la puntuación de cada concursante y formulará la relación de los mismos por orden de mayor a menor puntuación, elevando a la Comisión Municipal de Gobierno propuesta concreta de nombramiento a favor del concursante que haya obtenido la puntuación más alta, a efectos del artículo 29.j de la Ley de 11 de julio de 1963, sobre Régimen Especial del Municipio de Madrid y disposiciones concordantes.

11. Toma de posesión.

11.1. El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que sea notificado el nombramiento al aspirante.

11.2. Si el concursante nombrado no toma posesión en el plazo señalado se entenderá que renuncia a su empleo.

12. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo u otras normas de aplicación.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.595)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Rocío González Babín.
- Nuria Iglesias y Pedroche.
- Carolina López Rivero.
- María Abdulía Álvarez Martín.
- Inés López de Sa.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 26 de agosto de 1978.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.647)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ Sección de Minas

Por ignorarse el paradero de "Minas de Cobre Abundancia, S. A.", titular de la concesión minera de explotación "Octava Abundancia", número 9.436, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Preciados, número 9, segundo, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la resolución que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

La Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 29-3-1978, me comunica lo que a continuación se indica: Con fecha 7-3-1978 el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dictado la siguiente Orden: Vista la propuesta de caducidad de la concesión de explotación denominada "Octava Abundancia", número 9.436, de mineral de cobre, de la provincia de Badajoz, y de la que es titular "Minas de Cobre Abundancia, S. A."

Resultando que la citada concesión de explotación fué otorgada en 18-4-1945 y la Delegación Provincial formula propuesta de caducidad, ya que la concesión ha estado inactiva por un período superior a seis meses, no habiendo dado el titular cumplimiento a las obligaciones impuestas en la disposición transitoria primera de la vigente ley de Minas e iniciado el expediente de caducidad, según dispone el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, transcurrió el plazo concedido sin que la interesada presentara escrito de alegaciones. No interesa su reserva a favor del Estado.

Vistos la ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Considerando que por incumplimiento de las obligaciones impuestas el titular ha incurrido en las causas de caducidad previstas en el punto cinco de la citada disposición transitoria y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el artículo 177 del citado Reglamento General.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Departamento, ha resuelto declarar la caducidad de la concesión minera denominada "Octava Abundancia", núm. 9.436, de la provincia de Badajoz, publicándose la resolución en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, una vez sea firme, declarándose el terreno franco, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que se convoque el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente ley de Minas.

Por la Delegación Provincial de este Ministerio se hará la oportuna notificación a la interesada, quien podrá interponer recurso de reposición a través de la Delegación, previo al contencioso-administrativo ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, según lo dispuesto en el artículo 80-3 de la citada ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial accidental, José Antonio Carbonell Molina.

(G. C.—8.281)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el núm. 37.189 de registro, correspondiente a 11 de marzo de 1975, constituido por el "Banco Popular Español", en garantía de "General Eléctrica Española, S. A.", en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 300.000 pesetas. (Ref. 1.642/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—15.436)

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 13.453 y 13.454 de registro, correspon-

dientes ambos a 18 de marzo de 1972, constituidos por don José María y don Rafael Villalobos Domech, en garantía de doña Amparo Domech Herrerero, por unos nominales de 100.000 pesetas, respectivamente. (Refs. 1.398 y 99 de 1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—15.437)

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZAMORA

EDICTOS

Por Fuerzas de la Guardia Civil ha sido denunciada "Auto Transportes Galisant, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Pinos Bajos, número 60, con multa de 500 pesetas por "elevarse el haz luminoso del proyector izquierdo por encima del plano horizontal, produciendo deslumbramiento", de conformidad con el artículo 146-2.º del Código de la Circulación, habiendo ocurrido los hechos el día 26-4-77, a las 22,27 horas, en el punto kilométrico 228 de la carretera N-VI, según expediente número 8.796/78.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a la denunciada, que se ha ausentado del domicilio que de la misma se conoce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Zamora, 16 de agosto de 1978.—El Jefe provincial de Tráfico (Firmado).

(G. C.—8.179)

Por Fuerzas de la Guardia Civil ha sido denunciada "Auto Transportes Galisant, Sociedad Anónima", vecina de Madrid, calle de Pinos Bajos, número 60, con multa de 250 pesetas por "circular a 73 kilómetros/hora, teniendo limitada la velocidad a 60. Control radar", de conformidad con el artículo 171-b del Código de la Circulación, habiendo ocurrido los hechos el día 3-5-77, a las veinte horas, en el punto kilométrico 371,100 de la carretera N-525 (travesía), según expediente número 9.198/77.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a la denunciada, que se ha ausentado del domicilio que de la misma se conoce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Zamora, 16 de agosto de 1978.—El Jefe provincial de Tráfico (Firmado).

(G. C.—8.180)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don Luis Campos Gómez, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Matilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado, para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse se llevarán a efecto con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encuen-

tre y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Candia Vizoso, Jesús. Molina Fernández, Baill N. Durlata Española, S. L. Rogero Hernández, Manuel. López Gómez, Jesús. Palazuelos Pérez, Teodoro. Hidalgo Schez., Anastasio. Galiana Ledo, Mateo. Motheux Bourbaki Lope. Patier Pozuelo, Cirilo. Chico Ocampos, M. Pilar. Marín Villar, Ana. Tubos Flexibles, Sociedad Anónima.

Sindicato Carabanchel. García Benito. María. Hidalgo Merohan, Manuel. Fernández Medina, Brígido. Claudio Ramos. Pedro. Esperraga Boluda, Isabel. Castrejón Alvez, Teresa. González Bachiller. Andrés. Pascual Blanquer, Felipe. Sigo. Alvarez, Julia. Vindel Delgado, Lucía.

Jiménez Sánchez, Luciano. Saorín Piñera, A. Inocencio Ruiz Moreno. Gómez Vindel, Luis. Espejo Mnez., Dolores. Crespo Fdez., Román. Jiménez Pérez, José. Ruiz Mora, Dolores. Bruña Bruña, Armando. Barba Díaz, Carlos. Díaz Eugencios, Luis.

Gómez Valdivieso, D. Martín Martín. Manuel. Castillo Castillo, Cecilio. Dolcet Urna, M. Rosa. González Otero, Manuel. Toro Pérez, Mariano. González Chaves. Carlos. Goder Glez., Bernardo. Fernández Bahamonde, F. Rodríguez Herrero, Mariano. Vargas Vázquez, Angel. González Rguez., Santiago.

Domínguez Rosellón, P. González Martín Genaro. Gómez Fernández, Jerónimo. Pillado Mourelle, Rafael. Fernández Glez., Felino. Ruiz Cobeña, Jesús. García García, José. Pérez París, Carlos. Gómez Caballero, José. Villanés Castro, Antonio. Higuera Villa, Diego. Santuña Martín, Juan José. Martín Martín, C. de. González Díaz, Eusebio.

Nadal Escandum. Nadal Pinto, José. Sendino Egido, Carmen. Alba Gómez, Carlos. Coletto Basago, Teresa. Gómez Nieto, Manuela. Delgado Rubio, Juan A. Gulez. Emilio. Blanco Pina, Sagrario. Delgado Rubio, Juan Angel. Aragón Serret, José. Aragón Serret, U. José.

Aragón Suret, F. Cornejo Cejas, Rafael. Luque Garrido, Fernando. Gutiérrez Isabel. Piedad. García Fdez., Marcelino. Guardiola Jiménez, José. Juan Ramón. Alejandro. Gómez Arellano, Hilario. Ortega Martín, Narcisca. Acebedo Higuera, Antonio. Gómez Higuera, Manuel. Santacruz Schez., Daniel. Vila Porras, Vicente. Cediell Cañas, María.

García Rguez., José. Pérez Cruz, Juan. Rodríguez Abellas, U. Olmo Arnau, José. Her Castillo Ruiz, José. Avila Cano, José. Her nando García, Rufino. Caballero Suárez. Juan L. Caballero Torres, Jesús. Muñoz Muñoz, Pedro. Vera Barragán, Estrella. Manzano Román, José María. García López, Enrique.

Palacio Mnez., Manuel. Martín Rrez. Germán de. Vilariño Retuerta, Eugenia. Calleja Feito, Gregorio. Calleja Fauto, Gregorio. Gutiérrez Martín, Mariano. Cuetos Mnez., M. Pilar. Palacios Mnez., Manuel. Borrajo, Isaac. Aoi Tamai Hisnoi. Este banez Matilla, Segundo. Limones Revilla, Consuelo. Manchado Recio, Beatriz. Domínguez Sánchez, Carmen. Aguado Romá dríguez, Emilio. Bel Uguet, Rafael. Moreno Minguito, Angeles. García Andrés, Miguel. Jiménez García, Agapita.

García Casado, Lucinia. Ruiz Martínez. Francisco. Blanco Pena, Manuela E. Cabello Pérez, Nicolás. Alonso Alvarez, Sagrario. Alonso García, Francisco. Sánchez Lizana, Alfonso. González García, María. Santos Gómez, J. Villaverde Ruiz. Esteban. Narcisca Roldán Sanz. Sánchez Alrez., Prudencio. Molina Gervilla, Miguel.

Alain Richar Bernarn. Chacón Illana. Mariano. Larriba Martínez, Tomás. Banderas Navajas, Amalia. Cortés Muñoz. Andrés. Sedano Santamaría, M. Angeles. Vicario Mediavilla, Jesús. García Fernández, José María. Viejo Manzano, Manuel. García López, José Luis.

Moratalla Pastor, Domingo. Sedano Santamaría, Angeles. Bueno Arévalo, Candela. García Lorenzo, José I. Mancebo González, Eugenio. Eiroa Borreiros, Luciano. Heras García, Pablo. Mateo Nogales. Juan P. Duque Vendi, Antonia. Valer Martín, Telesforo. Arahetes Contreras, U. Manuel Sanmartín Estupina.

Félix Benito Limón, S. A. Félix Benito Simón, S. L. Benito Simón Félix. Her-

nández Marcos, Eusebio. Martínez Escudero, Juan L. Chavero Fuertes, José A. Cestero Casero, María. San Martín Prieto, Tomás. Zansa, S. A. Calle Alonso, Felipe. Carballo Paredero, Eusebio. Amor Fernández, Jesús.

Reyes Rabanal, Santiago. Castro Fontal, José. Blanco Lucas, Florencio. Moreno Rguez., Julián. Cárdenas López, Rafael. Carrasco Duce, Ramón. Fernández García, R. Julián. Perucha Lorente, Carlo. Borrel García, Juan A. Bonell García, Juan A. Gómez Felipe, Julia. Estepa Torres, Pedro.

García Fernández, Felipe. López Estrada, José. Caño Rguez., Francisco. Caro Rodríguez, Francisco. Rodríguez Cobretero, Miguel. González Gil, Francisco. Barrero Barrero, Manuel. Alonso Barrios, Silvina. Flores Glez., Eloy de. Gonzalo Araujo, Gonzalo Araujo, F. García Patiño, V. Luengo Casero, Francisca. Beniro San, Roque.

Gómez Schez., Janita. Arroyo Lobo, Francisco. Nicolás Thermolle, M. de. Capela, S. L. Gaperla, S. L. Cogolludo Reyes, Angel. Checa Pérez, Justa. Corrales Francisco, V. Miguel Gonzalo, Alejandra. García Morales, Juan. Martín Romero, Timoteo de. Martín Barreno, Timoteo de. Fernández Glez., Eduardo. Cubo María, Francisco. Jurado Navarro, Vicente. Bartrigás Roldán, Francisco.

Bonilla Iñigo, Cristino. Jesús López. Mogollón Sánchez, Manuel. Fernández Ares, Angel. Castro Matachana, Isabel. González Ballesteros, J. Calvo García, Manuel. Calvo García, Miguel. Pérez Alvarez, Francisco. Blanco Blanco, José. Molinero Heras, Eduardo. Salido Iñiguez, Juan V. Salido Iñiguez, Juan V.

Gómez Pérez, Faustino. Pérez García, Vicente. Fuentes Treviana, Ricardo. Parra Gómez, Angeles. Pérez Pérez, Eugenio. Chamón García, Roca. Arango Alrez., Paulino. López Schez., Julio. Portal Damas, Federico. Paz M., Joaquina. Amós Maestro, Benedicta. Vara Vañez, Julio. Marcotegui Delgado, José A. Mazo Rosa, Clotilde. Lavandero Pascual, Daisy M. Caballero Fdez., Antonio.

Diego Martín, Fernando de. Martínez Plaza, Antonio. Doblare Trillo, César. Jesús Hernando, Pedro. Martín Serrano, Jesualdo. González Cobo, Antonio. Escudero Asensio, V. Rodríguez Salguero, M. C. Rodríguez Salguero, M. Carm. Bartolomé Pascuala, A. de. Villar Cerezo, Francisco. Carrasco Iraola, José. Fernández Fdez., Tomás. Martínez Aguedo, Faustino.

Fab. Ligeras Aeronáuticas. Fabricaciones Lig. Aero., S. A. Fab. Lig. Aeronáuticas, S. A. Blanco Vaca, Isabel. Isabel León Jiménez, Alonso Galán, Aderito de. Pérez Villar, F. José. Pérez de Villar Fernández, José. Taberno Parrado, Pedro. Olmo Marmol, Juan. Sierra Núñez, Luis. Sierra Nuño, Luis. Colinas Alrez., Inocencio.

Sánchez Sánchez, Carmen. Cuéllar Montero, Andrés. Núñez Barranco Jnez., P. Hernández Alonso, José. Sampayo Glez., Eugenio. VD. HJ. Félix Ramírez. Sanz Naranjo, Eusebio. Alcalde Peña, Máximo. Borja Vargas, Angel. Panizo Salzo, Demetrio. Porras Calle, Beatriz. Loge B. González Jiménez, Pablo. González Jiménez, Pablo. González Jiménez, Pablo.

Martín Parrilla, Feliciano. Ruiz Encabo, Daniel. Perelló Blas, Francisco. Prades Zafra, Dionisio. Ahijan Díaz, Fernando. Garrucho Manchego, Juan. Alamilla Carrmona, Ana. Fernández Aguirre F. Martín García, David. Mordillo Mordillo, Luciano. Torres Panfil, Eduardo. Alvarez Cañal, Alfonso. Hernández Peino, F. J. Alambrosos Alarcón, Ramón. Arenas San Delgado Arranz, Manuel.

Iglesias Losada, Manuel. Encarnación Modelo, Josefa. Coop. Transportes Urbanos, Transportes Urbanos. Ortego Vicencisco, Francisco. Jiménez García, Melchor. Martín Gordo, Lucas. Medina Parra, Francisco. Mier Morante, Plácido. Martínez Hervás, Alfonso. Tres Eles, Las, S. L. Pérez Rguez., Teodosio. Blesa Díaz, Rosario.

Cano Mnez., Anastasio. Cano Martín, Anastasio. Expósito Martín, Antonio. Canbezuolo Vidal, Julián. Escudero Lozano, José. Morales Rrez., José. Gonzalo Bragante Serran. Sánchez Martín, Santiago. Sanz Barba, Antonio. Bolonio Ortiz,

Jacinto. Sánchez Bermejo, M. Giménez Carbonell, I. Torres Horno, Francisco. Carril Castillo, Eladio. Caruti Perducca, Perla B.

Nogueira Montero, Javier. Abad Guillén, Esteban. Díez Muñoz, José. García Blázquez, Ignacio. Pedrosa Alonso, Emilio. Auñón Barranco, Carmen. Arroyo Ullano, Pedro G. Rodríguez, Isidro. Hernández González, Victoria. Hernández González, M. Victoria. Bernaldo Insúa, Joaquín. Escudero Lozano, José. Martínez Docal, Francisco. Martínez San Julián, V. Rodríguez Pérez, Victorino.

Cortés Arias, Manuel. González Veiga, José. López López, Teófilo. Menéndez Fuertes, Antonio. Vegas Gómez, José L. Ruano García, Justo. Colombo García, Gabriel. Almaco, S. A. González Fraguas, Máximo. Mendoza Tagores, Diego. Ter Fer, S. L. Porras Sánchez, Agustín. García Manzano, Juana. Ahumados Domínguez, J. Mest. Ahumados Domínguez. Domínguez Pérez, Manuel.

García López, José. Gómez López, Julia. García García, Luis. Berlanga Domínguez, José. Puente Cahamorro, Francisco. Díaz Gómez, Luis. Fernando del Campo, Martín. López Alameda, Josefa. Tendero Nieto, Francisca. Martínez Torres, E. Porras López, Pilar. González Navamuel, Alfredo. Rieco García, Carmen. Rojas Garrigós, Julián. Saugar García, Félix. Palacio Juan, Ignacio. Ayllón Ruiz, Dionisio.

Blanco Solana, Antonio. Torre Seisdedos, Francisco. Hunerber Anspacher, Juan. Tudela Langa, Gregorio. García, Ismael. García, Ismael Lis. García Royo, Suárez García, Rosendo. Leal Clave, M. Luisa. Doblado Llave, Angel. García Soriano, Matías. Montero Almagro, Eulogio. García Rodríguez, Daniel. García Morales, Isidoro. Llorente Sanz, Eduardo. Serrano Iglesias, Eduardo.

Joaquín Fernández Rguez. López Alonso, Angel. Golvano Gascón, Félix. Serrano Nieto, Antonio. Serrano Casademont, Carmen. Comercial Martín, S. L. Salas Hernández, Raimundo. Perales, Jaime. Almacenes Químicos, S. A. Pap. Pintados Madroño, S. L. Papeles Pint. Madroño, Sociedad Anónima. Rodríguez Llamas, M. Paz. Talleres Rocas. Talleres Ciudad. Magro Mas, Javier. Sánchez Cabello, Santiago. Ediciones Barahona, S. A. Edic. Barahona, S. A. Pastor Arozamena, Pablo. Valdés Santacruz, Julio.

Proyectos Displays, S. A. Muñoz Albiach, Encarnación. Juan Aquilella Sole. Puebla Bravo, Roque. López Penoll, Francisco. Manufacturas Vanglas. Transformadores Electromec., S. L. Velasco Menor, José. Martínez Torres, Antonio. Martín Sanz, Juan. Martínez Sanz, Juan. Martínez San Juan XZ. Martín Riber Fermín, Sociedad Limitada. Jiménez Rguez., Manuel. López Zamora, Pedro. Jaquete Bueno, Ramiro.

Ivorra Valcárcel, Miguel. Ramírez Bermejo, Dolores. Notario Schez., Saturnino. López Río, Atanasio. Rodríguez Cantero, Valerio. Matarredona Serrano, Angel. Pérez Losada, Luis. López Gil, Raimunda. Ignacio Fdez., Marino de. Muñoz Moral, Román. Jiménez García, Ma. Hortaneda Calderón, B. S. Hortaneda Calderón, S. Hortaneda Calderón, B. Seba. López Sánchez, Juan.

Olivera Galán, Vicente. Pascual Gómez, Gregorio. Lara Martín M. Corrales, CB. M. Lara, Martín. Lara Martín M. y L., CB. Valero Almazán, Francisco. López Solís, Luis. Araujo Salgueiro, Gonzalo. Oranjo Salgueiro, Gonzalo. Luengo Carrasco, José M. Soto Quesada, Francisco. San Juan Torres, Pilar. Manzanares López, Vicente. González López, José. López Agra, Jesús. López Flande, Crescencio. Padilla Agüero, Manuel. Heras Llamas, Pedro. Navarro Fernández, Enrique. Sánchez Oliva, Victoriano. Sánchez Sequeiro, Angel. Marino Rubio, Valentina.

Martínez Barbacil, Julio. López Moreno, José Vicente. Téllez García, Miguel. Nieto Navas, Angel. Rodríguez González, José. Angel Moreno Blasco Yl., CB. López Sánchez, Francisco. Navarro Pavón, Dolores. Lepine Grousseau, Felipe. Fernández Sierra, José M. Romero Rodríguez, Rafael. Escario Lapaulides, Antonio. Fernández Vadorrey, Felisa. Martín Moro, Prudencio. Sáez García, Angel. Borao Pina, Antonio. Muñoz Ramos, Julia. Timón Sanz, Ambrosio. Simón Sanz, Ambrosio. Simón San, Ambrosio. Armero Escribano, Perfecto.

Hernanz Fuente, B. Aranzubia Celis, Ricardo A. Torres Puerta, Ascensión. Gallego García, Mariano. García Valenciano, Mariano. González Alrez., Ricardo. Izquierdo Santiago, Manuel. Arranz García, José. Castillo Montoya, Luis. Castillejo Montoya, Luis. Carazo Hermano, Plácido. Romani Giovannetti, Angel. Sanz Marguello, Jacinto. Peñalbo García, Juan. Tintorería Corpelin. Ubeda Anan, Ramón.

Cerámica Ind. Locera, S. A. Cerámica Industrial Lece. Montero Mourigo, Carmen. Antonio Ladravear Mora, Langa Cía., S. R. C. Larga Cía., S. A. Martínez Fernández, José. Martínez Fernández, J. Sánchez Pablo, Rafael. Sánchez Hernández, María. Robles Gordillo, Antonio. Blanco Quintana, Atilio. Rey Concostrina, Natalio. López Ambrosio, Benita.

Madrid, a 24 de mayo de 1978.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.903)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 139.150.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 21 de agosto de 1978.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Colmenar Viejo, 22 de agosto de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.252) (O.—22.793)

GETAFE

Solicitado por don José Luis Bregón Aguado licencia para apertura de un almacén de ferretería en la calle Impresores, nave número 26, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de agosto de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.

(G. C.—8.265) (O.—22.800)

NAVAS DEL REY

Por parte de doña Francisca Parras Garcelán se ha solicitado licencia para instalar establecimiento de ferretería, eléctrico o domésticos, saneamiento y material eléctrico en la finca número 17 del paseo de Santa Teresa, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Navas del Rey, a 24 de agosto de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.267) (O.—22.801)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1978, sobre enajenación de la parcela no utilizable, resto del solar municipal denominado "El Pafuelo", se somete a información pública por plazo de quince días el expediente relativo a tal enajenación.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar el referido expediente en las mañanas de los días hábiles

del plazo señalado, de diez treinta a trece treinta horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, e igualmente formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, 23 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—8.269) (O.—22.802)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Juan Rosa Martínez ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación de un bar de cuarta categoría en la calle de Postas, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 25 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.282) (O.—22.804)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Anuncio de proyecto de Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para llevar a cabo la ejecución de las obras de red de distribución de agua a la localidad, que se tramita de conformidad con el artículo 8.º del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, sobre Planes Provinciales de Obras y Servicios, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 5.438.718 pesetas, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 21 de agosto de 1978, y conforme a las condiciones prescritas en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, número 1, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 696, número 3, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Miraflores de la Sierra, a 23 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.283) (O.—22.805)

LEGANES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 451 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación, en su sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de julio de 1978, ha acordado la imposición de contribuciones especiales por beneficios especiales a consecuencia de las obras de pavimentación de las calles siguientes: Río Sella, Río Pisuerga, Río Nervión, Río Guadarrama, Río Eresma, Aragón, Batalla de las Navas de Tolosa, Batalla de Belchite, De las Nieves, Batalla de Brunete, Batalla de Teruel, Carlos Ruiz, Río Alberche, Río Sil, Río Tormes, Río Toro, plaza del Salvador, Río Urbión, travesía del Generalísimo, avenida Cuatro de Noviembre, calle Dieciocho de Julio, Padre José Esnaola, Teniente Alfonso Durán, Nuestra Señora de la Esperanza, Río Henares, Río Ter, Río Turia, Río Gallego, Río Segura, Río Duero, Río Segre, Margarita, Saavedra Fajardo, plaza de la Flor, Celinda, Del Clavel, San Gregorio, San Antonio, San Francisco, Geranio, Conventillo, plaza de San Miguel, San Isidro, San Cristóbal, Victoriano Fernández Madrid, San Esteban, Salustiano Labarga, San Ignacio, Juan Zamorano, San Lorenzo, San José, San

Anastasio, Pedro de Alvarado, Hernán Cortés, Pedro de Valdivia, Macarena y Faisán, plaza de la Inmaculada, Virgen del Camino, Río Miño, Río Genil, Río Guadarrama, Mallorca y Galicia, Murcia, Río Darro, De las Nieves, Batalla de Brunete, Padre José Esnaola, Hernán Cortés y Pedro de Valdivia, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en el Negociado de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo señalado y los ocho días siguientes.

En Leganés, a 21 de agosto de 1978.—
El Alcalde, Antonio Mayoral Vela.
(G. C.—8.284) (O.—22.806)

TORRES DE LA ALAMEDA

Queda expuesta al público la matrícula de contribuyentes por tasa de alcantarillado, pudiendo las personas interesadas presentar durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torres de la Alameda, a 24 de agosto de 1978.—El Alcalde, Mauricio Colmenares Plaza.
(G. C.—8.285) (O.—22.807)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 20 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía Mercantil "Laparanza, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Barquillo, número 1, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación número 3.292/76, promovida contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente número 2.957/74, incoado por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos en su modalidad de arbitrio de equivalencia correspondiente al decenio 1965-74, pleito al que ha correspondido el número 543 de 1978.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.770)

Providencia de 26 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Teresa Palomeque de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación número 1.656/78, promovida contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado en certificación de descubierto por Impuesto de Renta del Capital, pleito al que ha correspondido el número 561 de 1978.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.771)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1978, que resolvió reclamación número 9.323/1975, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por el Arbitrio de Plusvalía número 69.752/1970 y R. 869/72, pleito al que ha correspondido el número 551 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.772)

Providencia de 23 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Saconia Dehesa de la Villa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1978, que resolvió reclamación número 7.431/75, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid recaído en expediente número 2.217/67, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 559 de 1978.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.773)

Providencia de 22 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria San Jacinto, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 1.045/75 (aplazamiento Renta de Capital), pleito al que ha correspondido el número 552 de 1978.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.774)

Providencia de 23 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Ronsa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 5.745/76, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Plusvalía en expediente número PV1702/70, pleito al que ha correspondido el número 557 de 1978.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.775)

Providencia de 19 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Aquilino Fernández Herrero, casado, industrial, vecino de Madrid, calle General Ricardos, número 128, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de abril de 1978, que denegó solicitud de suspensión de ingreso formulada por el recurrente en la reclamación número I-2887/77, promovida contra liquidación número 4.570 por el concepto de Cuota de Beneficios, pleito al

que ha correspondido el número 542 de 1978.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.776)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 3.746, 3.747, 3.748, 3.739 y 3.740 de 1976, promovidas contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas, por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de cinco parcelas, pleito al que ha correspondido el número 550 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.777)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 2.473, 2.547, 3.359, 3.392 y 3.523 bis de 1976, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de parcelas, pleito al que ha correspondido el número 548 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.778)

Providencia de 19 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Aquilino Fernández Herrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle General Ricardos, número 128, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de abril de 1978, que denegó solicitud de suspensión de ingreso formulada en la reclamación número I-2886/77, promovida contra liquidación número J-45725 por el concepto de Cuota por Beneficios, pleito al que ha correspondido el número 541 de 1978.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.779)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 10.599, 10.600 y 10.717 de 1975 y 2.432 y 2.467 de 1976, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de cinco parcelas, pleito

al que ha correspondido el número 549 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.780)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 2.468, 2.469, 2.470, 2.471 y 2.472 de 1976, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los terrenos sobre transmisión de dominio de parcelas, pleito al que ha correspondido el número 547 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.781)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la Junta de Compensación de "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 2.941, 2.942, 2.943, 2.944 y 2.945 de 1976, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos por el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) sobre transmisión de dominio de parcelas, pleito al que ha correspondido el número 546 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.782)

Providencia de 21 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Las Matas Grande", Junta de Compensación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, que resolvieron reclamaciones números 5.842, 10.166, 10.597, 10.596 y 10.598 de 1975, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Las Rozas por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 545 de 1978.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.783)

Providencia de 29 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Emilio de Gómez-Selles Rodríguez, casado, Ingeniero Industrial, vecino de Madrid, calle Poniente, número 36, y don José Federico de Carvajal y Pérez, casado, Abogado y vecino de Madrid, avenida de América, número 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de abril de 1978, que resolvió la solicitud de suspensión del ingreso formulada por don José Federico de Carvajal y Pérez de la liquidación practicada por

el concepto de Sucesiones, pleito al que ha correspondido el número 575 de 1978. Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.078)

Providencia de 29 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Luis de Candamo Feliú, casado, escritor y vecino de Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 63, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 8.135 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 573 de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.079)

Providencia de 29 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad mercantil anónima denominada "Fincas de Boadilla, S. A.", domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 3.701 de 1976, por Renta de Capital, pleito al que ha correspondido el número 574 de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.080)

Providencia de 30 de junio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad mercantil anónima denominada "Cimentaciones y Sondes, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía 1.ª, de 2 de mayo de 1978, que resolvió recurso de alzada número R. G. 827-2-76 y R. S. 326-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1976, en reclamación número 4.482 de 1974, relacionada con liquidación del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1 de abril de 1967 a 31 de marzo de 1968, pleito al que ha correspondido el número 581 de 1978.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.081)

Providencia de 3 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Ruban, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, dictado en reclamación número 4.649/75, por el que se deniega la suspensión de la ejecución del acto consistente en liquidación por Arbitrio de Plusvalía por transmisión de parcela sita en avenida de Alfonso XIII, número 35, pleito al que ha correspondido el número 588 de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.082)

Providencia de 3 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Ade Constructora, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, dictado en reclamación número 10.808/76, contra liquidación por el Impuesto de Rentas del Capital, ejercicio 1967, pleito al que ha correspondido el número 589 de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.083)

Providencia de 3 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Moviarecord Cine, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Segovia de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 18/78, contra liquidación por el Impuesto Municipal de Publicidad, pleito al que ha correspondido el número 584 de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.084)

Providencia de 4 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José Castelló García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, denegatorio de la suspensión del pago del Arbitrio de Plusvalía recaído en la reclamación número 5.674/1976, pleito al que ha correspondido el número 593 de 1978.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.085)

Providencia de 8 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Luciano González Ibáñez, industrial, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Santa Ursula, número 15, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón el día 15 de junio de 1978, por el concepto de Licencia de Apertura, pleito al que ha correspondido el número 608 de 1978.

Madrid, 8 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.207)

Providencia de 8 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Agromán, Empresa Constructora, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 8.594/75, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 14.743/74, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos en su modalidad de Arbitrio de Equivalencia, finca sita en calle Raimundo Fernández Villaverde, número 43, pleito al que ha correspondido el número 611 de 1978.

Madrid, 8 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.208)

Providencia de 8 de julio de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Agromán, Empresa Constructora, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 5.725/75, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número TE.001226-0-74, liquidación número 2800209, por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos en su modalidad de Arbitrio de Equivalencia, finca sita en la carretera de San Martín de la Vega, Villaverde (Madrid), kilómetro 4, margen derecha, pleito al que ha correspondido el número 610 de 1978.

Madrid, 8 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.609)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Felicitas Gibaja González, nacida en Palacios de Goda (Ávila) el día catorce de enero de mil ochocientos noventa y cinco, hija de Félix y de Leandra, ambos difuntos, que murió en Madrid el treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete en estado de soltera, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que su sobrina doña Juana Gibaja Bartolomé, a fin de que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, donde con el número setecientos veintiuno de mil novecientos setenta y ocho se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de referida causante, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.379)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra doña Mercedes del Río del Río, casada con don Enrique Pascual y otros, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán; habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día cuatro de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesetas, según la tasación de la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que los títulos, suplidos por certificación registral, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Finca que se subasta

En Madrid, Fernández de los Ríos, número 102, con vuelta a Hilarión Eslava, cuarto derecha. Está situado en la planta sexta del edificio, a contar desde la acera, y tiene su entrada subiendo por la escalera de la derecha. Consta de siete habitaciones, recibidor, cocina, baño, W. C. de servicio, despensa y un armario empotrado, comprendiendo una superficie de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.279, libro 422, folio 224, finca 11.011, inscripción segunda.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y periódico diario "El Alcázar" de esta capital, y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.268)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de instrucción del número 4 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil seguida contra Antonio Vázquez Arroyo en el sumario número 213 de 1969, por delito de cheque en descubierto, le ha sido embargada una "prensa desconcéntrica de 60 números, TN, marca "Peul Almará", con motor eléctrico de 220 W., valorada en 95.000 pesetas; y habiéndose declarado desiertas la primera y segunda subasta, se saca a tercera, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el próximo día 19 de septiembre y hora de las once de la mañana.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—4.576)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Onara, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Francisco Palma Lefiet, sobre reclamación de noventa y una mil ochocientos veintiuna pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Dos Hermanas, en la calle de Júcar, dieciocho, y que son los siguientes:

Una pala cargadora con ruedas neumáticas, marca "Kawasaki-7".
Un automóvil marca "Renault-12", matrícula SE-180.092.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—15.173)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Lisban, Sociedad Anónima", contra otro y don Avelino Tellaeche Pagoaga, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un compresor marca "Samur", de 4 CV, con sus elementos adicionales, calderín, etc., del que es depositario el demandado señor Tellaeche Pagoaga, que tiene su domicilio en Eibar, Amaña C., número 14, segundo.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.143)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financieras Agrupadas, S. A.", contra don Julián García Giner y contra doña María Concepción García Ruiz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cinco de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Dos relojes marca "Omega", de oro, que están en poder del demandado, nombrado depositario de ellos a instancia de la parte demandante, cuyo demandado tiene su domicilio en Hermanos Miralles, 53, donde pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación, con ocho días hábiles por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.067)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y seis-S, a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en representación de "Crecom, S. A.", contra don José Miguel Compañ Molina, vecino de Alicante, calle Ramba Méndez Núñez, número cuarenta, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes muebles como de la pertenencia del demandado, estando depositados en poder de doña Aurelia Oliver Lloset, esposa del demandado y con igual domicilio:

Un televisor marca "Elbe", portátil, tasado en seis mil pesetas; un frigorífico marca "Westinghouse", de una puerta, en blanco, tasado en tres mil pesetas; una lavadora automática marca "Westinghouse", tasada en seis mil pesetas, y un comedor, compuesto de mesa ovalada, seis sillas tapizadas, dos sillones en claro y un sofá de tres cuerpos y un armario o vitrina de dos cuerpos, tasado todo ello en doce mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo para la subasta el de veintisiete mil pesetas, por constituir un solo lote los bienes descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segundo

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los bienes podrán ser examinados en el domicilio del depositario.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.416)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Caballero Martín, en representación de don Juan Serrano Yubero, contra "Librerías Soler", propiedad de don José Soler Martínez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bie-

nes embargados al deudor, que son los siguientes:

Una máquina multicopiadora de la marca "Copin Fax 1.500".

Cuarenta ejemplares de la Enciclopedia Universal "Unali".

Dichos bienes salen a subasta por la suma de setenta y cinco mil pesetas en que han sido valorados.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.221)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díaz de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria a instancia de "Géneros de Punto Enrich, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra compañía mercantil "Mazón, Sociedad Anónima", comercialmente "Almacenes Mazón"; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de precio de subasta el de tasación practicada, subastándose los vehículos individualmente.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio del avalúo, o sea la cantidad que corresponda a la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Mercedes", tipo furgón, de color azul, con 110.345 kilómetros, en muy mal estado, matrícula M-869.995, en treinta mil pesetas.

Otro vehículo marca "Mercedes", tipo furgón, color azul, con 199.635 kilómetros, en muy mal estado, matrícula M-559.414, en veinte mil pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, tipo ranchera, de color verde, en mal estado y sin ruedas, ro tiene cuenta-kilómetros, matrícula M-889.172, en veinte mil pesetas.

Un vehículo marca "Avia", modelo 2.500, de color azul claro y blanco, con 199.300 kilómetros, en mal estado, matrícula M-717.009, en veinticinco mil pesetas.

Otro vehículo marca "Seat", modelo 1.500, tipo ranchera, de color blanco, muy mal estado y sin ruedas, no tiene cuenta-kilómetros, matrícula M-5530-J, en treinta mil pesetas.

Un furgón marca "Ebro", matrícula M-2128-V, en mal estado de uso y conservación, setenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", matrícula M-2945-U, en mal estado de uso y conservación, noventa mil pesetas.

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula M-3816-U, en mal estado de conservación, cuarenta y cinco mil pesetas.

Otra furgoneta marca "Ebro", matrícula M-3817-U, cuarenta y cinco mil pesetas.

Se hace constar que los cuatro últimos vehículos se encuentran en "Talleres Ballarín", calle General Moja, ochenta y siete, de Haro (Logroño).

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.156)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díaz de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos setenta y ocho LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Francisco, don Guillermo y don Antonio Casado Tapia, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta el pactado de ciento sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación de ciento sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesetas, o sea la cantidad de dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado unidos a los autos, donde pueden ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, debiendo conformarse con los mismos.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, sin distribución, en planta baja del edificio en el pueblo de Alfajar, recayente a la calle de Calvo Sotelo, sin número de policía. Mide una superficie construida de 93,15 metros cuadrados; lindante: derecha, entrando, con escalera de acceso a los tres pisos altos o plantas del edificio; por la izquierda, de Francisco Lacreu, y espaldas, con el local comercial recayente a

la calle de General Moscardó. Se le atribuye, a efectos de participación en beneficios, contribución a cargas y adopción de acuerdo a este local en planta baja, el porcentaje de doce enteros por ciento en relación al total valor del edificio. La relación de escritura de hipoteca quedó inscrita al tomo 1.072, libro 68, folio 31, finca 6.967, inscripción primera.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Valencia, expido el presente por cuadruplicado ejemplar en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.206)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en prórroga de jurisdicción, en proveído de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Garaje Guerra, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmoña, contra don Valentín Nebreda Barriquete, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes propiedad del demandado que después se expresan, embargados al mismo a resultas de este juicio; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecho, el día dieciocho de septiembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 131, J.A.01, matrícula M-8497-BW, ciento treinta mil pesetas. Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de ciento treinta mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

Condiciones de subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.174)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia del número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Juan de Castro Greciano, contra don Marcos Morey de Castro, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán y con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de octubre, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella

en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Solar y edificaciones en el sitio denominado "Casa de Postas", término de Galapagar. Linda: al Norte, en línea de 22 metros, con doña Angela Morey Cuesta; al Sur, en línea de 32,80 metros, con la carretera de El Escorial; al Este, en línea de 18,75 metros, con terrenos de don Cesáreo de Juan, y al Oeste, en línea de 22,90 metros, con finca de don Miguel Robles. Ocupa una extensión superficial de 534 metros 27 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.866 pies con 39 centésimas de pie cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 836, folio 159 de Galapagar.

Tasada pericialmente en la suma de tres millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.172)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Hermínio Herráiz, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida Daroca, cuarenta y cuatro, representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Roque Calvo Rivilla, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Madrid, Arturo Soria, número ciento sesenta y cuatro, tercero, en reclamación de ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesetas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día cuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero o ático de la casa en Madrid, Canillas, número 164, de la calle de Arturo Soria; tiene una superficie de 151,30 metros cuadrados, incluida terraza. Linda: por el frente, calle de Arturo Soria; derecha, entrando, herederos de Angel Tomás Cervero; izquierda, entrando, calle Luis Carlos Vázquez, y fondo, resto de la finca de procedencia. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al libro 306 de Canillas, folio 208, finca 22.499.

Tasada en la cantidad de dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas (2.164.853 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.062)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con número novecientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos ejecutivos promovidos por la entidad "Cervezas de Santander, S. A.", representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra la herencia yacente de don Marcelino Iniesta Marcilla y todos sus herederos, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles embargados en dicho procedimiento, cuya descripción es como sigue:

1. Casa en esta capital, calle de Enrique Fuentes, en la que está señalada con el número 4 (antes parcela de terreno en Villaverde, en el Camino de Villaverde a Valdenarro, número 29 del plano parcelario, con fachada a esa calle). Consta de cuatro plantas destinadas: la baja, a dos locales comerciales (uno de ellos con sótano), portal y caja de escalera, y las altas a vivienda (a razón de dos por planta); compuesta cada una de ellas de vestíbulo, cocina, comedor, estar, aseo con ducha y tres dormitorios. Linda: por su frente, en línea de 12 metros, con casa número 2 de dicha calle, propia de varios señores (antes resto de donde se segregó el solar de la que se describe, propio de don Ricardo Fuentes), y por el fondo o testero, en línea de 10,50 metros, con la casa número 61 de la calle de Juan Español (antes herederos de Salgado). El solar sobre el que está edificada ocupa una superficie de 130 metros cuadrados, equivalentes a 1.674 pies y 40 décimas de otro cuadrado. Inscrita al libro 144 de Villaverde, tomo 1.350 del archivo, folio 210, finca 9.312, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

2. Casa en esta capital, calle Gabino Jimeno, en la que está señalada con el número 11. La superficie del solar sobre la que está construida es la de 160 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, bajo o natural y tres altas. La casa cuenta con instalaciones de agua (caliente y fría), electricidad y saneamientos (con su arqueta, pozo, etc.). Linda toda la finca: por su frente, al Poniente, en línea de 8 metros, con la calle Gabino Jimeno; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 20 metros, con finca de don José Oliver Rodríguez, hoy casa número 13 de dicha calle; por la izquierda, al Norte, en línea de 20 metros, con finca de don Luis María de la Paz Díaz, hoy casa número 9 de dicha calle, y por el fondo, al Este, en línea de 8 metros, con finca de don Amalio Martín Vares y don Francisco de Fauze, hoy casa números 24 y 26 de la calle Nicolás Sánchez. El solar sobre el que se ha edificado dicha casa figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 1.404 del archivo, libro 218 de la sección tercera, folio 62, finca 7.255, inscripción primera, faltando hacer la declaración de obra nueva y cuya descripción será la que anteriormente se ha transcrito.

Tasada pericialmente en seis millones doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, instalado en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto derecha, se ha señalado el día cinco de oc-

tubre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previéndose:

Que las referidas fincas salen a esta primera subasta en dos lotes, uno con cada una de las fincas, sirviendo de tipo para la misma la suma de la valoración pericial de cada una, o sea dos millones cien mil pesetas la primera y seis millones doscientas mil pesetas la segunda.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación de cada una de las fincas.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.238)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número ciento tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Seficetesa Financiaciones, Sociedad Anónima", con don Julián García Marín, se saca a la venta por primera vez en pública subasta un televisor en color marca "Kolster", de 23 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas en que dicho televisor ha sido tasado pericialmente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.257)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia sustituto del número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ochocientos veintinueve del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, Sociedad Anónima", habiéndose dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, sustituto Magistrado-Juez de primera instan-

cia número diecinueve de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Banco Español de Crédito", domiciliado en Madrid, paseo de la Castellana, número siete, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendido por el Letrado don Pedro Vacas Martínez, y de otra, como demandada, "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Calcio, sin número, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía: sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco Español de Crédito, S. A.", de la cantidad de siete millones cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas ochenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos, importe del principal, intereses y comisiones pactados y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Díez de la Lastra. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho en el día de su fecha; doy fe. Ante mí: Pedro Abizanda Chordi. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al señor representante legal de la entidad demandada "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, S. A.", que se encuentra en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.440)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de medidas provisionales de separación número ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Juan José Carballal Hernández, representado por el Procurador señor de Benito Martín, contra su esposa doña Carmen Regidor Caldach, actualmente en domicilio desconocido, y en la que y por providencia de fecha once de julio del presente año, se ha acordado señalar, con citación de las partes, la audiencia del próximo día dieciocho de septiembre, a las diez horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, con citación de las partes, a cuyo fin se publicará el presente en el lugar de costumbre de este Juzgado y en los diarios oficiales de las provincias de Madrid y Valencia, residencia esta última posible de la demandada.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.277)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don José Merelo Palau, Juez de distrito número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número ciento cua-

renta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de "Fibrotabo-Fibrolit, S. A.", contra don Jacinto Borrega Gutiérrez, vecino de San Vicente de la Barquera, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de ciento cinco mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un vehículo automóvil marca "Simca 1.200", matrícula BA-4355-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número once de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo, el día veintiuno de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, haciéndose saber a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que el automóvil objeto de subasta se encuentra en poder del demandado.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.250)

COLLADO VILLALBA

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos de juicio verbal de desahucio número 63 de 1978, seguidos en este Juzgado de Distrito de Collado Villalba, a instancia del Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, en nombre y representación de don Diego y don Carlos Calvo Gaztambide, contra la "Asociación para la Promoción de la Juventud Española", cuyo domicilio actual se desconoce, por falta de pago de renta de un chalet sito en término municipal de Alpedrete, cuantía 300.000 pesetas, se ha acordado citar a dicha Asociación por medio de la presente a la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en avenida Generalísimo, número 29, el próximo día 6 de septiembre y hora de las once de su mañana, apercibiéndose a la misma que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Collado Villalba, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(C.—4.574)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 146/78, que pende en este Juzgado por sustracción, se cita por la presente a Macario Núñez Olivares, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 26 de septiembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.024)

(B.—5.379)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 589/77, que pende en este Juzgado por lesiones de María Rosa Rodríguez Morales, causadas en esta localidad por su esposo Guillermo Gorostiza Alcázar el día 9 de noviembre de 1977, se cita por medio de la presente al mencionado Guillermo Gorostiza Alcázar, en ignorado paradero, para que dentro de

los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida del Generalísimo, número 29, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—8.056)

(B.—5.381)

MOSTOLES

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 363/77, por lesiones por mordedura de perro, contra el súbdito alemán Bodo Ibis Luik, actualmente en ignorado paradero y que vivió en ésta, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes para que el día 27 de septiembre y hora de once diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento, semisótano), para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida se les podrá imponer una multa de hasta 100 pesetas, debiendo los que sean partes presentar en el acto del juicio las pruebas de que intenten valerse y pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito en su defensa alegando lo que estimen conveniente y presentar en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan.

(G. C.—8.079)

(B.—5.398)

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 522/77, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico, apareciendo denunciado Luis Martín Martínez, que vivió últimamente en Madrid y actualmente en desconocido paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para que el día 4 de octubre y hora de las once y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan.

(G. C.—8.077)

(B.—5.396)

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 536/77, por lesiones y daños, contra otro y Fario Al Sady, súbdito marroquí, en desconocido paradero y que vivió últimamente en Mostoles, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes para que el día 4 de octubre y hora de diez cuarenta, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento, semisótano), para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida se les podrá imponer una multa de hasta 100 pesetas, debiendo los que sean partes presentar en el acto del juicio las pruebas de que intenten valerse y pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito en su defensa alegando lo que estimen conveniente y presentar en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan.

(G. C.—8.078)

(B.—5.397)

COLMENAR VIEJO

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio

verbal de faltas seguido por lesiones en riña de Eugenio Nieto Martín y Ana Piñero Mera, contra Francisco y María de los Angeles Nieto Martín y Elvira Gil Sánchez, bajo número 529/77, ha acordado por providencia de esta fecha citar a las partes a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, el día 29 de septiembre próximo y hora de las doce cuarenta de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.047)

(B.—5.380)

NAVALCARNERO

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito en los autos de juicio de faltas número 415 de 1977, sobre daños en perro y aves, se cita al denunciante Fernando María Quesada, en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de octubre próximo y hora de las once diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Generalísimo, número 20, de esta villa de Navalcarnero, para asistir al correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.489)

(B.—4.875)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario: 68.663-002, Lázaro López Cazorla y María Isabel Gutiérrez Martín; 51.452-003, Lázaro Martín García y Josefa García López; 37.694-005, Manuel García Díez y Manuel García Delgado; 43.330-006, Manuel Fernández de Bobadilla González de Aguilar; 25.083-006, José Rupérez Pérez y Rafaela Granados Alonso; 15.463-008, José Prats Sánchez y María Pilar Oliván Osambela; 23.796-011, Amelia Asunción Pérez Ramírez y Marciala Pérez Ramírez; 4.918-015, Ana María Goulard Corrales; 8.729-016, Daniel López Ramos y Mercedes Ramos González; 19.165-020, Mariano Ureta Cubillo y María Dolores Morinigo Fraile; 11.627-033, Manuel Toledano Valverde; 14.452-039, Luis Herráez Barroso y Valentina Sánchez Sánchez; 3.305-045, Manuel Martos Vilchez y Concepción Romero Pérez; 8.518-045, Antonio Gutiérrez Araujo y Angiola Bonanni; 324-052, José Ros Marín y Julia Infesta Jiménez; 6.132-064, Honorio Melgosa Serna y Nieves Serna González; 113-065, José Gonzalo Hernández y Gloria García Fernández de Esquide; 522-065, María de la Soledad Ortega Sánchez; 10.501-062, María Angeles Lázaro Martínez; 10.501-062, Teodoro Lázaro Martínez; 5.248-082, Teodoro Ramírez Valero y Paz Calonge Heras; 11.250-072, Argimira Adrados García y Carmen Cuesta Adrados; 4.068-097, Julián Serrano Rodríguez; 12.919-097, Guillermo Carretero Molina; 3.498-106, Guillermo María Muñoz Díaz del Río; 234-183, Agustín Martínez Lera; 12.124-206, Alfonso Linares Alegre y Manuela Toril Alegre; 3.551-251, Antonia Sánchez Torres; 3.442-263, Manuela González López; 396-271, Joaquín Hernández Murcia y Desamparados Castillo Ferri; 174-273, Jesús Ovide Marrón; 173-291, Leonor Escamilla Medra y Norberto Catasús Escamilla.

Libreta a plazo de un año: 757-003, Ana María Suárez Santamaría.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario: 385.881, Sara Díez Ibáñez.

Libreta a plazo de un año: 22.481, Angela Marchesecandía y Enriqueta Marchese de la Fuente.

Ahorro emigrante: 5.317, Gerarda A. Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 22 de agosto de 1978.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—15.435)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las Empresas Individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el estudio de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos haciendo advertencia de que puede efectuarse las alegaciones que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - ACUERDO DECLARACION COMPETENCIA JURADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL.-DOMICILIO.-AÑO.-NUMERO DE REFERENCIA
José Luis Pérez López-Ortega.-Camino del Monte, 6. San Sebastián de los Reyes.-1975.-1833.

Relación número 5.181 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA EMPRESAS INDIVIDUALES - ACUERDO DECLARACION COMPETENCIA JURADO.

Raimundo Lobón Fernández.-Maestro Victoria, 2.-1972.-1976.-893.

Fuencisla Heredero Benito.-Minas, número 3.-1972.-1976.-920.

Arturo Ruiz Falco López.-Alamillo, número 33.-1972.-1976.-925.

Valentín Moreno Martín.-Zaragoza, número 6.-1972.-1976.-947.

Luis Cifuentes Carricajo.-Mercedes, número 19.-1972.-1976.-949.

Raimundo Lobón Fernández.-Maestro Victoria, 2.-1972.-1976.-958.

José Macazaga Alberdi.-Oudrid, 1.-1972.-1976.-959.

Francisco Agueda Mantecón.-Goya, número 99.-1972.-1976.-960.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-1.047)

IMPOSICION SOBRE LAS RENTAS DE LAS EMPRESAS INDIVIDUALES

Por acuerdo de esta Administración de Tributos, previo informe de la Inspección de Hacienda y de conformidad con el número décimo de la Orden de 28 de diciembre de 1973, por la que se establecen los supuestos de determinación de las bases imponibles en regímenes de Estimación Directa, las empresas que se relacionarán quedando excluidas del Régimen de Evaluación Global Beneficios, a partir del ejercicio 1974, quedando en lo sucesivo sometidas al Régimen de Estimación directa.

Lo que se comunica para sus efectos, advirtiéndoles que en caso de disconformidad podrán formular oposición dentro de los quince días siguientes al de su notificación por la presente inserción, ya que no pudieron ser notificados en los domicilios que en esta oficina constan por ser desconocidos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.-DOMICILIO.-AÑO.-NUMERO DE REFERENCIA

Construcciones Fil Gravales, S. A.-A-2800427.-Pontejos, 2.-1976.-122.

Relación número 5.312 de contribuyentes por el concepto de SECCION EMISION INDIVIDUALES - EXCLUSION EVALUACION GLOBAL.

Aux. Explotación Minera, Sociedad Anónima.-A-2805058.-Plaza Alonso Martínez, 3.-1976.-125.

Heger, S. A. Inmobiliaria.-A-2812394. Paseo de la Castellana, 69.-1976.-127. Talleres Peláez, S. A.-B-2812531.- Amparo Usera, 4.-1976.-128. Ransanz, S. A.-A-2816689.-Zaida, 91. 1976.-131. Riveldo, S. A.-A-2818654.-Avda. de José Antonio, 70.-1976.-133. Pavimentos Deportivos, S. A. -A-2824015.-Orense, 11.-1976.-137. Gat Ibérica de Leasing, S. A. -A-2832619.-Lagasca, 52.-1976.-139. Payma, S. A.-A-2826395.-Avda. del Generalísimo, 34.-1976.-141. Lugano, S. A.-A-2827619.-Capitán Haya, 78.-1976.-142.

Relación número 1.197 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA EMPRESAS INDIVIDUALES - EXCLUSION DE EVALUACION GLOBAL.

Edificaciones Tifán, S. A.-Pericles, número 30.-1977.-84.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-1.048.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación.-De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica - administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases.-De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVA.

Ratam Termix Galvanic, S. A.-Torroja, 3. Getafe.-15118.-1974.-50.000 pesetas.-50.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-70.

Julio López Garrido, C. B.-Daganzuelo, 8. Organzo de Arriba.-08-800.-1973.-350.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-57381-45.

Promero Valdemorillo, S. A.-Puente

Sierra, s/n. Valdemorillo.-12-851 N.-1974.-110.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-65869-95.

Julio López Garrido Y1, C. B.-Daganzuelo, 8. Organzo de Arriba.-08-800. 1974.-350.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-174468-45.

Los Cocodrilos, S. A.-19-610.-Mayor, 40. Madrid.-1974.-423.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-87287-19.

Manuel Ortega Huelves.-13-225 B.-Andalucía, s/n. Getafe.-1974.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-174.000 pesetas.-1976.-99514-79.

Sánchez y García Y. Y. A.-22-860 S1. Capellanes, 10. Getafe.-1974.-16.170 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-112020-39.

Pablo F. Perales Gil.-08-610 C.-Cartaya, 71. Móstoles.-1974.-33.300 pesetas.-23.300 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-126357-488.

L. Carrasco Verdú.-08-801 CD.-Sánchez Morate, s/n. Getafe.-1974.-60.000 pesetas.-30.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-127508-180.

Carlos Alfonso Casero López.-08-801 CD.-Mármol, 2. Torrejón de Ardoz.-1974.-78.000 pesetas.-48.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-127508-183.

Arniega, S. A.-14-150.-San Blas, 37. Parla.-1974.-160.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-131858-29.

Móstoles Parquet, S. A.-14-150.-Camino Nieves, s/n. Móstoles.-1974.-450.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-131858-61.

Cofmenero, S. A.-11-722.-Salamanca, 33.-Alcobendas.-1974.-130.600 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1976.-132023-110.

Piensos Rioli, S. A.-06-30.-Prado Palenque, s/n. Guadalix de la Sierra.-1974.-2.100.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-56470-19.

Pro Veg Desh RB Tajo, S. A.-06-30. Colmenar de Oreja.-1974.-800.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-56470-21.

Impresiones Técnicas, S. L.-13-352.-Fuenlabrada.-1974.-110.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-56510-91.

Distribuidora Aliment, S. A.-03-70.-Juan Bravo, 20. Madrid.-1975.-816.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-56654-9.

Victoriano Castillo Esquivias.-06-601. Avda. Consuelo, 15. Ciempozuelos.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-19.700 pesetas.-1977.-56664-19.

José Orejón Morales.-06-601.-Barranquillo, 6. Arganda.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-11.200 pesetas.-1977.-56664-54.

Lugomo.-08-823 B.-Estación, s/n. Collado-Villalba.-08-823 B.-1975.-504.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-57040-95.

Yde, S. A.-14-153 A.-San Martín de la Vega.-14-153 A.-1975.-1.376.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-57837-7.

Enrique Sánchez Sánchez.-14-153 C. Ciempozuelos.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-36.100 pesetas.-1977.-57885-77.

Ramón Nieto Oliva.-14-153 D.-Pg. Cogullada, 49. Fuenlabrada.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-28.800 pesetas.-1977.-57937-22.

Fernando Cortijo.-14-153 E.-Ajálvir, sin número. Daganzo de Arriba.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-29.400 pesetas.-1977.-57955-11.

Construcciones Talle Gracia, S. L.-14-153 E.-Ctra. Loeches, s/n. Campo Real.-1975.-300.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-57987-1.

Incarme, S. L.-14-153 E.-Edelmiro Feliú, 15. San Sebastián de los Reyes.-1975.-160.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-57987-28.

Industrias Aux. Muebles, S. A.-14-2041 C.-Ctra. Valencia, Km. 25. Arganda.-1975.-1.980.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58112-37.

Hemgar, S. L.-14-2041 DB.-Carretera de Pinto, 15. Fuenlabrada.-1975.-1.600.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58179-30.

Ramón Ruiz Peco.-14-2041.-Avenida de José Antonio, 46. Arganda.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-12.800 pesetas.-1977.-58179-65.

José Pérez Estévez.-14-2041 F.-Cañada Cabatilla, s/n. Arganda.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-150.900 pesetas.-1977.-58301-64.

Juan y Jorge, S. L.-14-2041 F.-Isabel Gibaja, s/n. Alcobendas.-1975.-168.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-86.

Lequit, S. A.-14-2041 F.-Bierzo, 3. Fuenlabrada.-1975.-283.200 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-105.

Corba, S. L.-14-2041 F.-Ctra. Valencia, Km. 23. Arganda.-1975.-235.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-138.

José M. Juárez Bellido.-14-2041 F.-Ventorro Cano, Km. 5. Boadilla del Monte.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-143.

Merja, S. A.-14-2041 F.-Camino Valgrande, s/n. Alcobendas.-1975.-1.152.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-146.

Indumoble, S. A.-14-2041 F.-Carretera Villaviciosa. Fuenlabrada.-1975.-290.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-190.

Muebles Acabados, S. L.-14-2041 F.-Ctra. Moraleja Enmedio, 2. Fuenlabrada.-1975.-240.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-237.

Muebles Sangar, S. L.-14-2041 F.-Ctra. Fuenlabrada, s/n. Fuenlabrada.-1975.-250.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-239.

Reoscid, S. A.-14-2041 F.-Carretera Valencia, Km. 25. Arganda.-1975.-160.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-242.

Tapiconfort, S. A.-14-2041 F.-Carretera Valencia, Km. 24. Arganda.-1975.-360.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-247.

Agam System, S. A.-14-2041 F.-Camino San Martín, s/n.-1975.-240.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58301-281.

Industrias San Nicolás, S. A.-15-114. Camino La Casilla, s/n. Fuenlabrada.-1975.-350.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58584-120.

Refrigeración Acero, S. A.-15-236 B. Diseminados, s/n. San Sebastián de los Reyes.-1975.-1.150.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58719-98.

Galíndez Monedero, S. A.-15-271.-Fuenlabrada.-1975.-800.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58760-69.

Mecoi, S. A.-15-271.-Sigüenza, son número. Fuenlabrada.-1975.-200.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58760-75.

Industria Continental, S. A.-15-271. Ctra. Fuenlabrada, Km. 2. Humanes - Madrid.-1975.-200.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58760-129.

Cohex, S. A.-15-271.-Ctra. Toledo, número 17. Fuenlabrada.-1975.-374.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-58760-5.

Rafaela Arranz Pérez.-15-275.-José Antonio, 8. Ciempozuelos.-1975.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-26.100 pesetas.-1977.-58939-9.

Vicente Masso, S. L.-15-502 G.-Retamar, 8. Madrid.-1975.-5.000.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-59794-105.

S. Pérez Palacios, S. L.-15-610 B.-Ctra. Toledo, 49. Fuenlabrada.-1975.-250.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-60191-80.

La Gaviota, S. L.-17-20.-Ctra. Fuenlabrada, s/n. Fuenlabrada.-1975.-440.000 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-60894-66.

Relación número 1.119 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Crespillo, P. y Viguruia, J. y M.-22-860 C3.-Bravo Murillo, 216.-1975.-289.960 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-0 pesetas.-1977.-64451-52.

yes.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—12.508 pesetas.—1977.—J69068.

Carlos Frutos Manrique.—18-62.—San Martín de Valdeiglesias.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.670 pesetas.—1977.—J69235.

Angel Jiménez Martín.—18-62.—Ceniceros.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—7.712 pesetas.—1977.—J69373.

José Quemada Vizmanes.—18-62.—Estación Vieja, 21. Aranjuez.—18-62.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—12.508 pesetas.—1977.—J69572.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.051)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS - ACTAS - EXPEDIENTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAID.—NUMERO DE REFERENCIA

Agustina Piedra Molina.—Marqués, 3. Pinto.—1974.—15.410 pesetas.—1976.—156.

Eladio Vega López.—Móstoles.—1972-1974.—1.186.170 pesetas.—1976.—176.

Francisco González Domínguez.—Río, número 2. Navarredonda.—1968.—10.750 pesetas.—1976.—241.

Eustaquio Tornera Fernández.—Carretera de Villaviciosa. Pinto, km. 9,3. Madrid.—1973.—44.980 pesetas.—1976.—274.

Gonzalo Lázaro Carrasco Aldeano.—

González Soto, 15. Madrid.—1971-74.—49.752 pesetas.—1976.—336.

Emilio Alonso González.—Asturias, 2. San Sebastián de los Reyes.—1971-74.—222.630 pesetas.—1976.—460.

José Pérez Penabades.—Cañada, 8. Coslada.—1970-73.—14.125 pesetas.—1976.—476.

Luis Gómez García.—Pardón Bordoy, número 3. Aranjuez.—1973.—9.528 pesetas.—1976.—4.506.

Eusebio Pedraza Vera.—Parque de las Margaritas. Getafe.—1972.—1.281 pesetas.—1976.—4.618.

Antonio Díaz Heredero.—Cerro Valencia. Aranjuez.—1972.—23.872 pesetas.—1976.—4.634.

Justo Torrén Bregaña.—Paseo Doctor Esquerdo, 30.—1971.—25.000 pesetas.—1977.—9.

Justo Torrén Bregaña.—Paseo Doctor Esquerdo, 30.—1972.—25.000 pesetas.—1977.—10.

Justo Torrén Bregaña.—Paseo Doctor Esquerdo, 30.—1973.—30.000 pesetas.—1977.—11.

Justo Torrén Bregaña.—Paseo Doctor Esquerdo, 30.—1974.—33.750 pesetas.—1977.—12.

Manuel Calvo Andrés.—s/n.—1972.—35.400 pesetas.—1977.—46.

Guillermo Pérez Lanza Pérez.—Avenida del Generalísimo, 51.—1974.—180.890 pesetas.—1977.—47.

Manuel Pezuela Cobena.—Divino Valles, 2.—1973-74.—109.252 pesetas.—1977.—55.

Antonio Duñas Sanz.—Vaquero, 15. 1973-74.—17.432 pesetas.—1977.—57.

M. Justino Benito Montoria.—Vaquero, 15.—1971-72.—17.432 pesetas.—1977.—58.

Isaac López Amillo.—Bravo Murillo, número 247.—1973-74.—30.676 pesetas.—1977.—63.

Relación número 1.099 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - EXPEDIENTES.

José Gil Precal.—Gallur, 99.—1974.—10.850 pesetas.—1977.—65.

Fernando Pastor Barral.—Plaza Doctor Marañón Bloque 10.—1974.—48.609 pesetas.—1977.—72.

Angel López Téllez.—Salazar Alonso, número 6.—1974.—39.773 pesetas.—1977.—74.

Joaquín de la Plaza Sánchez.—Faustina Sáez de Melgar, 2.—1972-74.—10.000 pesetas.—1977.—82.

Cecilio Faleiro Pardo.—Paseo de la Chopera, 20.—1973-74.—36.460 pesetas.—1977.—83.

Félix González Fernández.—Alameda, número 18.—1972.—4.389 pesetas.—1977.—84.

Angel González Pastor.—Plaza de la Marina Española, 7.—1974.—11.162 pesetas.—1977.—93.

Relación número 1.101 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - EXPEDIENTES.

Miguel Asenjo de Lamas.—Santoña, número 26.—1972-74.—86.005 pesetas.—1977.—108.

Pierre Arnouil D'Essley.—Rafaela Bonilla, 21.—1974.—873 pesetas.—1977.—142.

Relación número 1.103 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL - RECURSOS.

Sotero Anguita Martín.—Faisán, 2.—1973.—1.768 pesetas.—1977.—4.015.

Eduardo Gaitán López.—No consta.—1973.—4.964 pesetas.—1977.—4.016.

Tintorería San Antonio (Rosario Romacha Balsairo).—Cáceres, 25.—1970.—1.784 pesetas.—1977.—4.035.

Luis Garrido Pérez.—López de Hoyos, 251.—1873.—138.531 pesetas.—1977.—4.039.

Manuel Bermejo López.—Cruz, 10.—1973.—140.657 pesetas.—1977.—4.045.

Logricio Saldaña Muñoz.—Antonio Leyva, 17.—1973.—8.400 pesetas.—1977.—4.047.

Relación número 1.104 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL - RECURSOS.

Isidoro Retuerta García.—Plaza Rosario, 3.—1973.—3.180 pesetas.—1977.—4.050.

Paz Jiménez Mayoral.—Virgen de Loreto, 119.—1973.—11.980 pesetas.—1977.—4.051.

Domingo Luján Huerta.—Poblado Dirigido de Fuencarral, 7.—1973.—10.218 pesetas.—1977.—4.055.

Antonia Lara Melero.—Avda. de Daroca, 16.—1973.—45.876 pesetas.—1977.—4.062.

Relación número 1.105 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL - RECURSOS.

José Moraleta Fernández.—Avda. de la Albufera, 252.—1968.—1.072 pesetas.—1977.—4.069.

Emilio Serrano Montijano.—Avenida Concha Espina, 65.—1970.—8.556 pesetas.—1977.—4.074.

Juan Carlos Sanguni Muñoz.—Carretera de Aravaca, km. 64.—1972.—10.200 pesetas.—1977.—4.086.

Javier Fidalgo Alvaro.—Sierra Carbonera, 61.—1973.—22.000 pesetas.—1977.—4.087.

Alberto Elmalen.—Príncipe, 33.—1972.—24.632 pesetas.—1977.—4.093.

Andrés Velázquez Martín.—Alcatraz, número 7.—1971.—2.623 pesetas.—1977.—4.096.

Justo Jimeno Pintos.—Aliseda, 31.—1972.—3.744 pesetas.—1977.—4.097.

Esteban Fernández Chaparro.—Hernán Cortés, 4.—1972.—6.268 pesetas.—1977.—4.098.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.052)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrá hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.189 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAID.—NUMERO DE REFERENCIA

Nicanor Díaz Carmona.—14-204 1E.—Belén, 12.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—31.000 pesetas.—J58247.

Félix Fernández Pérez.—14-2041E.—Plaza Alamillo, 11.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—44.840 pesetas.—J58252.

Rufino Fuentes Payo.—14-2041E.—Gallileo, 57.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—8.890 pesetas.—J58253.

Juan Gamboa del Barrio.—14-2041E.—Vizcaínos, 1.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—15.494 pesetas.—J58254.

Francisco Jiménez Pachón.—14-2041E.—Azucenas, 49.—274.000 pesetas.—244.000 pesetas.—24.080 pesetas.—J58263.

Miguel López Troyano.—14-2041E.—General Velarde, 1.—264.000 pesetas.—234.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J58268.

Anselmo Morato Redondo.—14-2041E.—Cno. Cruces, 3.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.580 pesetas.—J58278.

Andrés Moreno Criado.—14-204 1E.—Vallejo.—485.000 pesetas.—455.000 pesetas.—91.000 pesetas.—J58279.

Pedro Palacios Díaz.—14-204 1E.—Gonzalo Herrero, 12.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—13.685 pesetas.—J58285.

Relación número 1.190 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jerónimo Alcaraz Martínez.—08-002.—Ricardo Ortiz, 59.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—38.090 pesetas.—J63296.

Gabriel Dongil Sánchez.—08-002.—Victoria Pérez, 16.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—23.090 pesetas.—J63309.

Pedro Dutil Blanco.—08-002.—Luna, número 130.—550.000 pesetas.—525.000 pesetas.—60.890 pesetas.—J63310.

Pedro Fernández Muñoz.—08-002.—Ctra. Valencia, Km. 13.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—11.710 pesetas.—J63315.

José Luis Fernández Máurez.—08-002.—Avda. Marqués de Corbera, 47.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J63316.

Eusebio Gutiérrez Vázquez.—08-002.—Altozano, 8.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—22.390 pesetas.—J63327.

Manuel Iglesias Reche.—08-002.—Gallardo, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J63331.

Tomás Manzanero Lucas.—08-002.—Antonio Vigo, 17.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—32.390 pesetas.—J63335.

Ramón Maquieira San Martín.—08-002.—Vía Límite, 23.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—16.710 pesetas.—J63346.

Vicente Mateo Martínez.—08-002.—Sierra Guadalupe, 2.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.090 pesetas.—J63345.

F. Morera Ball San Basilio.—08-002.—Aguilafuente, 43.—80.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.708 pesetas.—J63347.

M. Severio Nores Rodríguez.—08-002.—Tomás Bretón, 6.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—10.710 pesetas.—J63350.

Pedro Pedrosa Izquierdo.—08-002.—Los Monegros, 21.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.708 pesetas.—J63353.

Rafael Pérez Moreno.—08-002.—Lez, 92.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.708 pesetas.—J63356.

Mariano Ruiz Chamorro.—08-002.—Carlos Aurioles, 34.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—10.710 pesetas.—J63361.

Martín de Sánchez Sánchez.—08-002.—Virgen Consolación, 6.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.708 pesetas.—J63362.

Antonio de Santos Moreno.—08-002.—M. Carmen, 82.—85.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.450 pesetas.—J63363.

Gregorio López, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J69880.

Andrés Egidos Guerrero.—21-623 M. Piedras Albas, 22.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—25.330 pesetas.—J69884.

Antonio de Gil Sancho.—21-623 M.—Avda. Peña Prieta, 55.—305.000 pesetas.—275.000 pesetas.—38.000 pesetas.—J69888.

Josefa González González.—21-623 M. Puerto Bonaigua, 22.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—29.338 pesetas.—J69891.

Rosario González López.—21-623 M. Avda. Albufera, 79.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—41.338 pesetas.—J69892.

Francisco Ibarra López.—21-623 M.—Arroyo Olivar, 160.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J69896.

Asensio Izquierdo Cruz.—21-623 M.—Avda. Carlos Martínez Alvarez, 75.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J69899.

José de Martín Amo.—21-623 M.—Doctor Salgado, 5.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—23.338 pesetas.—J69903.

Francisco P. Martínez García.—21-623 M.—Pedro Laborde, 12.—180.000 pesetas.—152.500 pesetas.—21.314 pesetas.—J69906.

Francisco Molina Rodríguez.—21-623 M.—Cardeñosa, 13.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—31.840 pesetas.—J69909.

M. Oliva Pascual Vallón.—21-623 M.—Avda. San Diego, 211.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—42.638 pesetas.—J69915.

Ramón Pérez González.—21-623 M.—Puerto Canfranc, 15.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—16.840 pesetas.—J69919.

José Pino Valenzuela.—21-623 M.—Puerto Alto, 51.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.865 pesetas.—J69921.

Alicia Renedo González.—21-623 M.—Pico Europa, 7.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—18.365 pesetas.—J69922.

Florencio Sánchez Morales.—21-623 M.—Avda. de Palomeras, 256.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.125 pesetas.—J69925.

David Villota Pérez.—21-623 M.—Monte Igueldo, 47.—590.000 pesetas.—560.000 pesetas.—72.445 pesetas.—J69931.

Relación número 1.396 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Delfín Valbuena Rodríguez.—21-623 N.—V. Almansa, 2.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—29.120 pesetas.—J70026.

Relación número 1.397 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Adrada Relinque.—21-627.—Arenal, 9.—490.000 pesetas.—460.000 pesetas.—55.850 pesetas.—J70031.

M. Dolores Agustí Peypoch.—21-627. María de Molina, 20.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—30.330 pesetas.—J70032.

Luis Domingo Ahijón.—21-627.—Algarba, 18.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.045 pesetas.—J70034.

Alejandro de Antón Muñoz.—21-627. Paseo Alberto Palacios, 74.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—28.950 pesetas.—J70036.

Consuelo Caño Colomer.—21-627.—Paseo de Extremadura, 105.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—28.450 pesetas.—J70043.

Francisco Caño Colomer.—21-627.—Juan Tornero, 41.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J70044.

Lorenza García Cuadrado.—21-627.—Avenida de José Antonio, 55.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J70049.

Bernardo García Orgaz.—21-627.—Paseo Alberto Palacios, 15.—550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—97.750 pesetas.—J70051.

María L. González Corujedo.—21-627.

Vital Aza, 19.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—30.450 pesetas.—J70055.

Zenaida Gonzalo Aguirre.—21-627.—Alonso Cano, 4.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J70056.

Cristina Hernández García.—21-627.—Virgen del Puerto Used, 4.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—22.650 pesetas.—J70061.

José Licerías Cebrián.—21-627.—Mártires Ventilla, 39.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—33.350 pesetas.—J70064.

Cecilia López C. Eraso.—21-627.—General Gode, 13.—99.000 pesetas.—71.500 pesetas.—5.114 pesetas.—J70065.

Ángel López Moreno.—21-627.—Plaza de Santo Domingo, 19.—680.000 pesetas.—550.000 pesetas.—78.250 pesetas.—J70066.

Pedro López Zamora.—21-627.—Espinar, 11.—99.000 pesetas.—71.500 pesetas.—5.114 pesetas.—J70067.

María Mercado Rueda.—21-627.—Barquillo, 31.—222.000 pesetas.—192.000 pesetas.—30.745 pesetas.—J70071.

Pedro E. Muñoz González.—21-627.—María de Molina, 32.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J70074.

A. Rodríguez Bermejo López.—21-627.—Espoz y Mina, 1.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—29.645 pesetas.—J70078.

Ovidio Saldaña Fernández.—21-627.—Alamo, 5.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.875 pesetas.—J70080.

Joaquín Vieira Abreu.—21-627.—San Bernardo, 5.—100.000 pesetas.—92.500 pesetas.—6.694 pesetas.—J70085.

María Luisa Zot Tola.—21-627.—Juan Urbieto, 5.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—24.050 pesetas.—J70089.

Relación número 1.398 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Peces S. García Aranda.—21-630 A.—Plaza Santa Ana, 8.—437.000 pesetas.—407.000 pesetas.—45.408 pesetas.—J70096.

José María Illanes Losada.—21-630 A.—Santísima Trinidad, 30.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—22.160 pesetas.—J70097.

Relación número 1.399 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan José de Simón.—21-630 B.—4.380.000 pesetas.—4.350.000 pesetas.—552.330 pesetas.—J70118.

Relación número 1.400 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María Luisa Alonso Vázquez.—21-631 C.—Melchor Cano, 1.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—30.180 pesetas.—J70123.

María Anca Fell.—21-631 C.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J70125.

Esperanza Aznar Ruiz.—21-631 C.—Plaza San Miguel, 5.—202.000 pesetas.—172.000 pesetas.—30.580 pesetas.—J70129.

F. Barrendero Aristimuño.—21-631 F.—Ctra. San Francisco, 15.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—27.680 pesetas.—J70132.

Tomasa Benito Martín.—21-631 C.—Mesonero Romanos, 2.—81.000 pesetas.—56.000 pesetas.—3.700 pesetas.—J70133.

Ofelia Campos Allo.—Santo Domingo, 5.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J70136.

José Cárdenas Pérez.—Descalzas. Ap. 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J70137.

Manuela Castro Paradela.—Juan Duque, 42.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.180 pesetas.—J70138.

Soledad Cocana Mdez.—Ronda Segovia, 18.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—22.480 pesetas.—J70139.

Beatriz Cortasaro Ryan.—Gutiérrez Solana, 8.—201.000 pesetas.—171.000 pesetas.—19.880 pesetas.—J70140.

María Fernández Fernández.—21-631 C.—San Isidro Labrador, 13.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J70143.

Victoria Galán Godoy.—21-631 C.—San Bernardo, 27.—360.000 pesetas.—

330.000 pesetas.—37.180 pesetas.—J70145.

Manuel Gálvez Martínez.—21-631 C.—Mesón Paños, 2.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J70146.

M.ª Petra Gonzalo Villazón.—21-631 C.—José Antonio, 60.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—42.680 pesetas.—J70151.

Vicente Hernaiz Guerrero.—21-631 C.—Humilladero, 14.—385.000 pesetas.—355.000 pesetas.—42.750 pesetas.—J70152.

F. Hernández Martínez Caba.—21-631 C.—Paseo Virgen del Puerto Bajo, 43.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J70153.

M. Ibáñez Aldecoa Arroyo.—Marqués de Urquijo, 17.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—25.680 pesetas.—J70154.

María Jiménez Romero.—21-631 C.—Avda. José Antonio, 55.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—45.890 pesetas.—J70155.

Manuel Lema Fernández.—21-631 C.—Segovia, 18.—201.000 pesetas.—171.000 pesetas.—19.880 pesetas.—J70156.

Pedro López Estévez.—21-631 C.—Calatrava, 16.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—27.287 pesetas.—J70158.

Josefa López Valcicas.—21-631 C.—Mercado de Santo Domingo, 8.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J70160.

Victoria Madaure Sánchez.—21-631 C.—Agustina de Aragón, 13.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—25.780 pesetas.—J70161.

José María Manso Alvarez.—21-631 C.—Flor Baja, 7.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—21.680 pesetas.—J70163.

José de Martín Alonso.—21-631 C.—Carrera de San Francisco, 15.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—28.680 pesetas.—J70164.

F. Martínez Barrendero.—21-631 C.—Olivo, 9.—167.000 pesetas.—137.000 pesetas.—23.580 pesetas.—J70167.

M.ª Juana Martínez Saavedra.—21-631 C.—Plaza de San Miguel, 5.—177.000 pesetas.—147.000 pesetas.—25.580 pesetas.—J70168.

Valentina Mateos Pérez.—21-631 C.—Carrera San Francisco.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—32.180 pesetas.—J70169.

Elvira Navarro López.—21-631 C.—Avda. José Antonio, 55.—440.000 pesetas.—410.000 pesetas.—51.680 pesetas.—J70176.

Manuel Ponce Marín.—21-631 C.—Mercado Cebada, 166.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—26.680 pesetas.—J70183.

Roberto Reguilón Estévez.—21-631 C.—Plaza Mostenses, 1.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J70186.

Luis Sánchez Aguirre.—21-631 C.—Toledo, 68.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J70188.

Emérita Sola Sala.—21-631 C.—Pléyades, 3.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J70191.

Basilio Zaragoza Castro.—21-631 C.—Carrera de San Francisco.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—33.180 pesetas.—J70193.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.072)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación, que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación número 1.200 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

José A. Bacaicoa Urbiola.—Ronda de Segovia, 45.—1967.—162.

Héctor Santos Breto.—Redondela, 6. 1970.—171.

Aurelio Gómez Sanz.—Alcalá, 233.—1970.—176.

Bernabé Cano Regalón.—Santa Cruz de Mudela, 4.—1970.—180.

Joaquín Malo Pomares.—Avda. de Espinela, 23.—1968-70.—182.

José Bestard Nicolau.—Puerta Cerrada, 6.—1970.—185.

María Rosas Batalla.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—1970.—188.

Jesús Grande Grande.—Mercado San Isidro, s/n.—1969.—189.

Ángel Pascual Hernanz.—San Marcelo, 7.—1970.—200.

Claudio García Vega.—Capitán Blanco Argibay, 15.—1970.—204.

Jesús Santamaría Calvo.—José Romero, 5.—1971.—210.

María Pérez Garcidebailador.—Mesonero Romanos, 10.—224.

Pilar Folgueras Díaz.—Diego de León, número 21.—1969.—228.

Eugenio Gurumeta Carvajal.—Carretas, 12.—1970.—229.

Pilar Folgueras Díaz.—Diego de León, número 21.—1970.—230.

Rocío García Martínez.—Oudrid, 4. 1971.—233.

Ángel Sande Fernández.—Vallehermoso, 58.—1971.—235.

Santiago Jiménez García.—San Cristóbal de los Angeles, 805.—1971.—242.

Santiago Jiménez García.—San Cristóbal de los Angeles, 805.—1970.—243.

M.ª Josefa Albiol San Pietro.—Claudio Coello, 47.—1971.—244.

Santiago Cafamero García.—García de Paredes, 18.—1970-71.—245.

Manuel Casanovas Tintorer.—Canarias, 13.—1972.—246.

Rocío Menor Unceta.—Camino de la Cuesta, 15.—251.

Carmen Yebes Lorenci.—Avenida de América, 6.—1971.—259.

Pedro Fernández Fernández.—Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 123. 1972.—261.

Emilio Córdoba Guerrero.—Delicias, número 2.—1972.—263.

Aquilino Broz Barro.—Olite, 45.—1972.—275.

Luis Teruel Pardo.—Ventorrillo, 11. 1972.—276.

Agustín Fernández Pajuelo.—Plaza de Armilla, 5.—1971.—277.

Celedonio Rodríguez Cuvero.—Valderodrigo, 7.—1972.—283.

Ángel Luis Martínez Moreno.—Miguel Arredondo, 2.—1972.—284.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—1.060)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

